



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 3 de junio de 2022

### COMUNICACION N°2022/0106

**Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL- Autorización para invertir en el “Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Transmisión de 500 kv (Tacuarembó-Salto)”.**

Se pone en conocimiento del mercado que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó con fecha 2 de junio de 2022 la siguiente resolución:

“Autorizar a REPÚBLICA AFAP S.A., UNION CAPITAL AFAP S.A. y AFAP SURA S.A. a firmar compromisos de integración en fechas futuras, para la inversión de los recursos del Subfondo de Acumulación que administran, en los Títulos de Deuda a emitirse bajo el “Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Transmisión de 500 kv (Tacuarembó-Salto)”.”

**Cra. Patricia Tudisco**  
Intendente de Regulación Financiera

2022-50-1-00881